



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **03 de octubre de 2024**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en Calle de Durango, Número 291, piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** citada al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley o LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), así como los numerales 3.1 "Fecha y hora para los actos de la licitación pública", 3.5 "ACTO DE FALLO" y 3.6 "CONTRATO" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), y el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis, Servidor Público adscrito a la División de Promoción a la Salud, en representación del Área Requirente, así como en su carácter de Área Técnica, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Asimismo, se cuenta con la presencia del C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, en representación del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, cuya firma se hace constar al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Proposiciones recibidas.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

(Handwritten mark)

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar la Evaluación que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6
2	Distribuidora Misar, S.A. de C.V.	7
3	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6
4	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2
5	María Guadalupe Santillán Olvera	2, 3, 4, 5, 6 y 7
6	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6

Cabe precisar que en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se asentó que la licitante María Guadalupe Santillán Olvera cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, sin embargo, de la revisión cualitativa realizada a la documentación de la proposición presentada, se advirtió que dicha licitante únicamente cotizó las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por lo que, la partida 1 no es susceptible de evaluación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 2.10 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir, **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", 4.1.2 "PROPUESTA TÉCNICA", 4.1.3 "PROPUESTA ECONÓMICA", 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES", 6.1 "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA", 6.2 "EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA", 6.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria, así como el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones", Anexo 18 "Formato de Propuesta Técnica FPT" y Anexo 19 "Formato de Propuesta Económica" y sus anexos, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

(Handwritten signature)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Integral CompraNet fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 4.1 "DOCUMENTACIÓN A REMITIR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET" de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II, 27, último párrafo y 34 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales **"se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de CompraNet"**, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, las cuales deben ser firmadas mediante la firma electrónica avanzada (ahora e.Firma), que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales a favor del licitante.

Cuando se trate de persona moral, no se aceptará la firma electrónica del Representante Legal toda vez que esa firma es única y exclusivamente en carácter de persona física y no como firma electrónica de persona moral.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet", en el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Integral CompraNet indican que tanto la documentación legal-administrativa, las propuestas técnicas, así como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Ascensus, S.A. de C.V.
2	Distribuidora Misar, S.A. de C.V.
3	Driver Shot, S.A. de C.V.
4	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.
5	María Guadalupe Santillán Olvera
6	Marisela Carmona Ricardez

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes que presentaron proposición como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas y personas físicas participantes, de conformidad con el numeral 3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Integral CompraNet, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

proposición a que se refiere el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", de la Convocatoria.

En primer término, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> y el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del 03 de octubre de 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I Evaluación Legal-administrativa** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De la evaluación la a documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social del Licitante	Partidas
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6
2	Distribuidora Misar, S.A. de C.V.	7
3	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6
4	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2
5	María Guadalupe Santillán Olvera	2, 3, 4, 5, 6 y 7
6	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6

Cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA" incisos a) al q), de la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**



Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.1.2 "PROPUESTA TÉCNICA", así como lo señalado en los Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones", Anexo 18 "Formato de Propuesta Técnica FPT" y sus anexos, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por parte del Dr. Mario César Rodríguez Sepúlveda, Titular de la División de Promoción a la Salud, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número 09 56 95 61 2C22/1202, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 26 de septiembre de 2024, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6	5 y 6	
2	Distribuidora Misar, S.A. de C.V.	7		7
3	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6	3, 5 y 6	
4	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2	2	
5	María Guadalupe Santillán Olvera	2, 3, 4, 5, 6 y 7	3, 4, 5 y 7	2 y 6
6	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6	1, 2, 5 y 6	

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; **misimos que afectan la solvencia** de las propuestas respecto de las partidas que se indican **y que en consecuencia es causa de desechamiento**, en términos de los motivos de incumplimiento que se señalan en el propio dictamen, y son causa de desechamiento en términos del





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

(Handwritten mark)

numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", inciso I) de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**, enlistadas en el cuadro que antecede.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas sólo de aquellas partidas que resultaron **solventes** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.3 "PROPUESTA ECONÓMICA", 6.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas que cumplen legal-administrativa y técnicamente
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6
2	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2
4	María Guadalupe Santillán Olvera	3, 4, 5 y 7
5	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 6.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de su Titular, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación económica se desprende lo siguiente:

De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción III de la LAASSP, a continuación, se enlistan las partidas y a los licitantes cuya propuesta económica contiene un precio no aceptable, de conformidad con los artículos 2 fracción XI de la LAASSP y 51 apartado A, fracción I, del Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa

(Handwritten signature)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**



como mediana en la Investigación de Mercado, cálculo que se contiene en el **Anexo III CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare:

Partida	Mediana de precios en la Investigación de Mercados	Mediana + 10% (Tope del precio aceptable conforme al art. 2, fracción XI de la LAASSP)	Licitante	Precio Unitario Ofertado
4	\$178.00	\$195.80	María Guadalupe Santillán Olvera	\$770.00
7	\$24.10	\$26.51	María Guadalupe Santillán Olvera	\$26.86

En razón de lo anterior, **se desecha la propuesta** de la citada licitante, únicamente por lo que respecta a las partidas enlistadas en el cuadro que antecede, **toda vez que el precio unitario ofertado en las partidas es superior a la mediana más 10%** y es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, en términos de lo dispuesto en el artículo 51, apartado A, del RLAASSP, en correlación con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del numeral 6.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA", de la Convocatoria que a la letra señala:

"6.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.

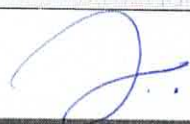
(...)

El cálculo del precio aceptable únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque es superior al precio determinado conforme a la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP. En este caso, se verificará si el precio ofertado por la partida es aceptable, de conformidad a lo señalado en el artículo 51 inciso a) del RLAASSP.

(...)"

Una vez determinado el precio no aceptable, la División de Bienes No Terapéuticos realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el precio unitario para cada una de las partidas ofertadas por los licitantes, como fue solicitado en los numerales 4.1.3 "PROPUESTA ECONÓMICA" y 6.3. "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria. Las propuestas son las siguientes:

Partida	Licitante	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Subtotal	Cumple / No Cumple
1	Marisela Carmona Ricardez	700	\$1,450.00	\$1,015,000.00	CUMPLE
2	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	300	\$2,463.40	\$739,020.00	CUMPLE





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

(Handwritten mark)

Partida	Licitante	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Subtotal	Cumple / No Cumple
2	Marisela Carmona Ricardez	300	\$2,520.00	\$756,000.00	CUMPLE
3	María Guadalupe Santillán Olvera	2,300	\$230.00	\$529,000.00	CUMPLE
3	Driver Shot, S.A. de C.V.	2,300	\$368.00	\$846,400.00	CUMPLE
5	Ascensus, S.A. de C.V.	3,000	\$158.00	\$474,000.00	CUMPLE
5	Driver Shot, S.A. de C.V.	3,000	\$184.00	\$423,200.00	CUMPLE
5	Marisela Carmona Ricardez	3,000	\$295.00	\$885,000.00	CUMPLE
5	María Guadalupe Santillán Olvera	3,000	\$340.00	\$1,020,000.00	CUMPLE
6	Marisela Carmona Ricardez	1,000	\$135.00	\$135,000.00	CUMPLE
6	Ascensus, S.A. de C.V.	1,000	\$138.00	\$138,000.00	CUMPLE
6	Driver Shot, S.A. de C.V.	1,000	\$138.00	\$414,000.00	CUMPLE

En los numerales 4.1.3 "PROPUESTA ECONÓMICA" y 6.3. "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" de la Convocatoria, se estableció que el factor determinante para adjudicar el contrato es el precio unitario que resulte más bajo por partida, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes legal-administrativa, técnica y económicamente, por lo que se considerarán para la adjudicación los precios determinados en el cuadro que antecede.

Las propuestas económicas de las partidas que se señalan en la tabla que antecede de los licitantes:

No.	Licitante	Partida
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6
2	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2
4	María Guadalupe Santillán Olvera	3 y 5

(Handwritten signature)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

No.	Licitante	Partida
5	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6

Cumplen satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en el numeral 4.1.3 "PROPUESTA ECONÓMICA" de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYA PROPUESTA SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Licitante	Partida(s)	Motivo de desechamiento
1	Distribuidora Misar, S.A. de C.V.	7	Incumplimiento Técnico
2	María Guadalupe Santillán Olvera	2 y 6	Incumplimiento Técnico
		4 y 7	Incumplimiento Económico

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación las proposiciones que resultaron solventes:

No.	Licitante	Partida(s) solventes
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6
3	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6
4	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2
5	María Guadalupe Santillán Olvera	3 y 5
6	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

(Handwritten mark)

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 Bis párrafo primero fracción II y segundo párrafo y 37 fracción IV de la LAASSP y 51 del Reglamento; así como el numeral 3.5 "ACTO DE FALLO" de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se **adjudican las partidas que se indican a los siguientes licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**, toda vez que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y los precios unitarios ofertados resultaron ser los más bajos, cuya proposición resultó solvente, por lo que en consecuencia, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

Licitantes adjudicados:

Partida	Descripción	Licitante adjudicado	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Adjudicado	Importe adjudicado antes de IVA
1	Kit sexualidad	Marisela Carmona Ricardez	700	\$1,450.00	\$1,015,000.00
2	Kit educativo de alimentación correcta (NutriKit®) 115 réplicas de alimentos Juega y Prende para Talleres 5ª Ed	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	300	\$2,463.40	\$739,020.00
3	Tapete yoga	María Guadalupe Santillán Olvera	2,300	\$230.00	\$529,000.00
5	Escalera pliométrica	Ascensus, S.A. de C.V.	3,000	\$158.00	\$474,000.00
6	Paleta Actividad Física y Plato del Bien Comer	Marisela Carmona Ricardez	1,000	\$135.00	\$135,000.00

De conformidad con el artículo 45 de la Ley, los contratos serán por cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral 2.8 "CANTIDADES A

(Handwritten signature)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

CONTRATAR" de la Convocatoria, que señala que "Se formalizará un contrato por cada licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s), por cada partida o partidas con cantidades fijas previamente determinadas, Los contratos que en su caso se adjudiquen serán por la cantidad determinada por partida (...)", de conformidad con lo que se establece en el inciso f), fracción II, del artículo 39 del RLAASSP, conforme a lo estipulado en el inciso a) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" del Anexo 1 (Anexo Técnico), de la Convocatoria.

A continuación, se dan a conocer los importes totales adjudicados por licitante de cada una de las partidas que le fueron adjudicadas, precisando que la adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, respecto de las Partidas, cuya proposición resultó solvente.

ASCENSUS, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Adjudicado	Importe adjudicado (sin IVA)
5	Escalera pliométrica.	3,000	\$158.00	\$474,000.00
Subtotal				\$474,000.00
IVA				\$75,840.00
Total				\$549,840.00

Licitante: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Adjudicado	Importe adjudicado (sin IVA)
2	Kit educativo de alimentación correcta (NutriKit®) 115 réplicas de alimentos Juega y Prende para Talleres 5ª Ed	300	\$2,463.40	\$739,020.00
Subtotal				\$739,020.00
IVA				\$118,243.20
Total				\$857,263.20



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

Licitante: MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Adjudicado	Importe adjudicado (sin IVA)
3	Tapete yoga	2,300	\$230.00	\$529,000.00
Subtotal				\$529,000.00
IVA				\$84,640.00
Total				\$613,640.00

Licitante: MARISELA CARMONA RICARDEZ

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Adjudicado	Importe adjudicado (sin IVA)
1	Kit sexualidad	700	\$1,450.00	\$1,015,000.00
6	Paleta Actividad Física y Plato del Bien Comer	1,000	\$135.00	\$135,000.00
Subtotal				\$1,150,000.00
IVA				\$184,000.00
Total				\$1,334,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

Importe Total Adjudicado por procedimiento:

Importe adjudicado sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
\$2,892,020.00 (Dos millones ochocientos noventa y dos mil veinte pesos 00/100 M.N.)	\$462,723.20 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)	\$3,354,743.20 (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)	Aplica tasa 16%

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, en el siguiente listado de los licitantes adjudicados se señala su número de contrato así como el monto de la fianza correspondiente.

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	OBJETO	IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO (SIN IVA)	IMPORTE DE LA GRANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120N03024-001-00	Ascensus, S.A. de C.V.	5	Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"	\$474,000.00	\$47,400.00
050GYR120N03024-002-00	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	2	Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"	\$739,020.00	\$73,902.00
050GYR120N03024-003-00	María Guadalupe Santillán Olvera	3	Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"	\$529,000.00	\$52,900.00
050GYR120N03024-004-00	Marisela Carmona Ricardez	1 y 6	Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"	\$1,150,000.00	\$115,000.00

En el caso de los licitantes que se enlistan a continuación, no fueron susceptibles de adjudicación, dado que hubo una propuesta para la misma partida que ofertó un precio unitario más bajo:

No.	Licitante	Partida(s)
1	Ascensus, S.A. de C.V.	6
2	Driver Shot, S.A. de C.V.	3, 5 y 6



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

No.	Licitante	Partida(s)
3	María Guadalupe Santillán Olvera	5
4	Marisela Carmona Ricardez	2 y 5

PARTIDAS DESIERTAS:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11. **"DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA"**, primer párrafo de la Convocatoria, se comunica que para el presente procedimiento se declaran desiertas las partidas siguientes:

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
4	Kit de ligas elásticas	KIT	2,300
7	Cilindro toma agua simple potable	PIEZA	60,000

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V y 46 de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que a través de las personas que cuenten con las facultades para este efecto, **deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet el día 18 de octubre de 2024, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo en el horario que establezca la División de Contratos**, en términos del artículo 46 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en la Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral 3.6 **"CONTRATO"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 20 "Documentación Legal solicitada para la elaboración de contratos"**, de la misma.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados, que para poder suscribir los contratos a través de la referida Plataforma, deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrán formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento mediante fianza (**divisible**) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto. Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia de los contratos derivado de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024** para la adquisición de **material didáctico "Diversos materiales educativos"**, es a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2024" publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria".



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

SE REITERA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE PARA AGILIZAR EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, DEBERÁ PREVER QUE **TENDRÁN QUE ESTAR REGISTRADOS O TENER ACTUALIZADOS SUS DATOS EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO ANTE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, el servidor público responsable de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas es el Dr. Mario César Rodríguez Sepúlveda, Titular de la División de Promoción a la Salud de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en su carácter de Área Técnica.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Lic. Julián Lara Rodríguez, Coordinador de Programas Nivel Central E1, en la División de Bienes No Terapéuticos y revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, manifestó lo siguiente:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la Ley y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentario u observación alguna.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá 1 (un) ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha, **se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos**, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Fallo siendo las **17:39** horas del día **03 de octubre de 2024**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **19 (diecinueve) hojas y 3 (tres) anexos, Anexo I Evaluación Legal-administrativa 5 (cinco) hojas, Anexo II Evaluación Técnica 3 (tres) hojas y Anexo III CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE 1 (una) hoja.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS".**

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos, reste validez al acta.

Por el IMSS

Nombre	Cargo / Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis	Servidor Público adscrito a la División de Promoción a la Salud. (Área Técnica y Representante del Área Requirente)		

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

Nombre	Cargo / Área	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Coordinador Representante del Órgano Interno del Control Específico en el IMSS		

Las firmas que anteceden corresponden al acta de celebración del acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024, para la adquisición de **material didáctico "Diversos materiales educativos"**.

FIN DEL ACTA



DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	ASCENSUS, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.			DRIVER SHOT, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 19 Formato de Propuesta Economica	4.1.3 inciso a) (*)	ANEXO 19 ECONOMICA.pdf	1 y 2 63/64 y 64/64	CUMPLE	PROPUESTA ECONOMICA.pdf	1/1	CUMPLE	PROPUESTA ECONOMICA.pdf	001, 002, 003, 004 y 005	CUMPLE
Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.	4.1.1 inciso a) (*)	ANEXO 7 Acta con Poder INE Constancia RFC Tarj IMSS.pdf	1 2/64	CUMPLE	ACREDITACION DE PERSONALIDAD.pdf	6/29	CUMPLE	ACREDITAMIENTO.pdf	001 y 002	CUMPLE
Escrito de nacionalidad mexicana	4.1.1 inciso b) (*)	ANEXO 8 NACIONALIDAD.pdf	1 1/64	CUMPLE	NACIONALIDAD Y GRADO DE CONTENIDO.pdf	5/29	CUMPLE	1 NACIONALIDAD.pdf	001	CUMPLE
(Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional.	4.1.1 inciso b) (*)	ANEXO 9 Contenido Nacional.pdf	1 45/64	CUMPLE (5 y 6)	CONTENIDO NACIONAL.pdf	18/29	CUMPLE (7)	13 CONTENIDO NACIONAL.pdf	001	CUMPLE (3, 5 y 6)
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	4.1.1 inciso c) (*)	ANEXO 10 Articulos 50 y 60.pdf	1 35/64	CUMPLE	ART 50 Y 60.pdf	8/29	CUMPLE	4 ARTICULOS 50 Y 60.pdf	001	CUMPLE
Declaración de integridad (...). Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	ANEXO 11 Integridad.pdf	1 36/64	CUMPLE	DECLARACION DE INTEGRIDAD.pdf	9/29	CUMPLE	5 DECLARACION DE INTEGRIDAD.pdf	001	CUMPLE
Escrito de liberación de responsabilidad	4.1.1 inciso e)	ANEXO 12 Liberacion Responsabilidades.pdf	1 46/64	PRESENTA	LIBERACION DE RESPONSABILIDAD.pdf	19/29	PRESENTA	14 LIBERACION DE RESPONSABILIDAD.pdf	001	PRESENTA
Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)	4.1.1 inciso f)	ANEXO 13 MiPymes.pdf	1 37/64	PRESENTA (MICRO)	MIPYME.pdf	10/29	PRESENTA (PEQUEÑA)	6 MIPYMES.pdf	001	PRESENTA (MICRO)
Escrito en el que manifieste que se tendrán como no presentadas sus proposiciones (...), cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo (...) CompraNet 5.0".	4.1.1 inciso g)	ANEXO PUNTO 411 Inciso g compranet.pdf	1 38/64	PRESENTA	PROPOSICION NO PRESENTADA.pdf	11/29	PRESENTA	7 ESCRITO LIBRE.pdf	001	PRESENTA
Modelo de Convenio de Participación Conjunta de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h) (*)	ANEXO 6 Participacion Conjunta.pdf	1 47/64	NO APLICA	CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA.pdf	20/29	NO APLICA	15 PROP CONJUNTA.pdf	001	NO APLICA
Formato de información reservada y confidencial	4.1.1 inciso i)	ANEXO 14 Info Reservada.pdf	1 39/64	PRESENTA (NO APLICA)	INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL.pdf	12/29	PRESENTA (NO APLICA)	8 CONFIDENCIALIDAD.pdf	001	PRESENTA



DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	ASCENSUS, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.			DRIVER SHOT, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto señalado en el <i>Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y (...)</i> ".	4.1.1 inciso j)	ANEXOS Hacer publico opinion IMSS y SAT y Manifiesto.pdf	48/64, 49/64 y 50/64	PRESENTA	PROTOCOLO DE ACTUACION.pdf	21/29	PRESENTA	SIN ARCHIVO		NO PRESENTÓ
Aviso de privacidad integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	4.1.1 inciso k)	ANEXO 15 Aviso de Privacidad.pdf	1 51/64 y 52/64	PRESENTA	AVISO DE PRIVACIDAD.pdf	22/29	PRESENTA (NO APLICA)	17 AVISO DE PRIVACIDAD.pdf	001, 002 y 003	PRESENTA
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, (...) en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia (...), emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l) (SAT)	ANEXO CUMPLIMIENTO SAT.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2 40/64 y 41/64	PRESENTA	CUMPLIMIENTO SAT.pdf	13/29 y 14/29	PRESENTA	SIN ARCHIVO		NO PRESENTÓ
	4.1.1 inciso l) (IMSS)	ANEXO CUMPLIMIENTO IMSS.pdf	Hoja 1 de 1	PRESENTA	CUMPLIMIENTO IMSS.pdf	15/29	PRESENTA	SIN ARCHIVO		NO PRESENTÓ
	4.1.1 inciso l) (Infonavit)	ANEXO CUMPLIMIENTO INFONAVIT.pdf	43/64	PRESENTA	CUMPLIMIENTO INFONAVIT.pdf	16/29	PRESENTA	SIN ARCHIVO		NO PRESENTÓ
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante (...).	4.1.1 inciso m)	ANEXO PUNTO 4 11 inciso m correo elect.pdf	1 34/64	PRESENTA	CORREO ELECTRONICO.pdf	7/29	PRESENTA	3 DIRECCION DE CORREO.pdf	001	PRESENTA
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	ANEXO 16 No Colusion.pdf	1 y 2 53/64 y 54/64	PRESENTA	DECLARACION DE NO COLUSION COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA.pdf	23/29, 24/29 y 25/29	PRESENTA	18 NO COLUSION.pdf	001, 002 y 003	PRESENTA
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	ANEXO 17 Subcontratacion.pdf	1 44/64	PRESENTA	SUBCONTRATACION.pdf	17/29	PRESENTA (NO APLICA)	12 SUBCONTRATACION.pdf	001	PRESENTA
Manifestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de interés) de la presente convocatoria	4.1.1 inciso p)	ANEXO 21 Conflicto Interes.pdf	1 55/64	PRESENTA	CARGO PUBLICO.pdf	26/29	PRESENTA	19 CONFLICTO DE INTERES.pdf	001	PRESENTA
Escrito libre a través del cual autorizan al IMSS, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento	4.1.1 inciso q)	ANEXOS Hacer publico opinion IMSS y SAT y Manifiesto.pdf	1 56/64, 57/64, 58/64 y 59/64	PRESENTA	PUBLICO EL RESULTADO DEL SAT.pdf	27/29	PRESENTA	20 ESCRITO LIBRE.pdf	001	PRESENTA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		ASCENSUS, S.A. DE C.V.		CUMPLE	DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.		CUMPLE	DRIVER SHOT, S.A. DE C.V.		CUMPLE



EVALUACIÓN LEGAL
Adquisición de material didáctico
"Diversos materiales educativos"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA			MARISELA CARMONA RICARDEZ		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 19 Formato de Propuesta Economica	4.1.3 inciso a) (*)	ANEXO 19 ECONOMICA N-30.pdf	Página 61 de 61	CUMPLE	Propuesta Economica.pdf	SIN FOLIO	CUMPLE	economica.pdf	SIN FOLIO	CUMPLE
Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.	4.1.1 inciso a) (*)	2.pdf	Página 4 de 61 y Página 5 de 61	CUMPLE	ACREDITACION DE PERSONALIDAD JURIDICA.pdf	Página 1 de 5	CUMPLE	2- ACREDITACION.pdf	1 y 2	CUMPLE
Escrito de nacionalidad mexicana	4.1.1 inciso b) (*)	1.pdf	Página 25 de 61	CUMPLE	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	1- NACIONALIDAD.pdf	SIN FOLIO	CUMPLE
(Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional.	4.1.1 inciso b) (*)	13.pdf	Página 26 de 61	CUMPLE (2)	CONTENIDO NACIONAL.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE (2, 3, 4, 5, 6 y 7)	13- ANEXO 9.pdf	SIN FOLIO	CUMPLE (1, 2, 5 y 6)
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	4.1.1 inciso c) (*)	4.pdf	Página 27 de 61	CUMPLE	50 Y 60.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	4- 50 Y 60.pdf	SIN FOLIO	CUMPLE
Declaración de integridad (...). Anexo II (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	5.pdf	Página 28 de 61	CUMPLE	DECLARACION DE INTEGRIDAD.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	5- DECLARACION DE INTEGRIDAD.pdf	SIN FOLIO	CUMPLE
Escrito de liberación de responsabilidad	4.1.1 inciso e)	14.pdf	Página 29 de 61	PRESENTA	ESCRITO DE LIBERACION DE RESPONSABILIDAD.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	14- LIBERAR AL IMSS.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA
Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)	4.1.1 inciso f)	6.pdf	Página 30 de 61	PRESENTA (PEQUEÑA)	MIPYMES.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA (MICRO)	6- ESTRATIFICACION.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA (MICRO)
Escrito en el que manifieste que se tendrán como no presentadas sus proposiciones (...), cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo (...) CompraNet 5.0".	4.1.1 inciso g)	7.pdf	Página 31 de 61	PRESENTA	ESCRITO ARCHIVO ILEGIBLE.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	7- COMPRANET.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA
Modelo de Convenio de Participación Conjunta de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h) (*)	15.pdf	Página 32 de 61	NO APLICA	MODELO CONVENIO.pdf	SIN FOLIO	NO APLICA	15- PARTICIPACION CONJUNTA.pdf	SIN FOLIO	NO APLICA
Formato de información reservada y confidencial	4.1.1 inciso i)	8.pdf	Página 33 de 61	PRESENTA (NO APLICA)	FORMATO DE INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	8- INFORMACION CONFIDENCIAL.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA (NO APLICA)



EVALUACIÓN LEGAL
Adquisición de material didáctico
"Diversos materiales educativos"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA			MARISELA CARMONA RICARDEZ		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto señalado en el <i>Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y (...) "</i> .	4.1.1 inciso j)	DOCUMENTOS N-30.pdf	Página 34 de 61, Página 35 de 61 y Página 36 de 61	PRESENTA	MANIFIESTO NUMERALES 2 Y 3.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	16- MANIFIESTO.pdf	Página 1 of 1	PRESENTA
Aviso de privacidad integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	4.1.1 inciso k)	17.pdf	Página 37 de 61 y Página 38 de 61	PRESENTA	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	17- PRIVACIDAD.pdf	1, 2 y 3	PRESENTA
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, (...) en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia (...), emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l) (SAT)	9.pdf	Página 39 de 61 y Página 40 de 61	PRESENTA	SAT POSITIVA.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	SAT 1 SEPT 2024.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA
	4.1.1 inciso l) (IMSS)	10.pdf	Página 41 de 61	PRESENTA	POSITIVA IMSS.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	10- IMSS.pdf IMSS 6 DE SEPT 2024.pdf	Hoja 1 de 1	PRESENTA
	4.1.1 inciso l) (Infonavit)	11.pdf	Página 42 de 61	PRESENTA	infonavit.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA	INFONAVIT 2 SEPT 2024.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante (...).	4.1.1 inciso m)	3.pdf	Página 43 de 61	PRESENTA	CORREO ELECTRONICO.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	3- CORREO ELECTRONICO.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	18.pdf	Página 44 de 61 y Página 45 de 61	PRESENTA	DECLARACION DE NO COLUSION COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	18- NO COLUSION.pdf	1, 2 y 3	PRESENTA
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	12.pdf	Página 46 de 61	PRESENTA	CARTA DE SUBCONTRATACION.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA (NO APLICA)	12- SUBCONTRATACION.pdf	1 y 2	PRESENTA
Manifestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de interés) de la presente convocatoria	4.1.1 inciso p)	19.pdf	Página 47 de 61	PRESENTA	NO EMPLEO CARGO O COMISION IMSS.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	19- NO DESEMPEÑO EN SERVICIO PUBLICO.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA
Escrito libre a través del cual autorizan al IMSS, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento	4.1.1 inciso q)	20.pdf	Página 48 de 61	PRESENTA	32D.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	20- PUBLICA OPINION.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V. CUMPLE			MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA CUMPLE			MARISELA CARMONA RICARDEZ CUMPLE		



Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y, 6.1 EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA de la Convocatoria del procedimiento número **LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024**.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN TÉCNICA

La División de Promoción a la Salud, en su carácter de Área Técnica, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por los participantes de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024, relativa a la adquisición de material didáctico **“Diversos materiales educativos”**, solicitado por la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, para el presente ejercicio presupuestal, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social, del así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la cual se desprende lo siguiente:

• **Licitantes evaluados:**

Cons.	Razón Social
1	Ascensus, S.A. de C.V.
2	Marisela Carmona Ricardez
3	Distribuidora MISAR, S.A. de C.V.
4	Driver Shot S.A. de C.V.
5	Grupo Comercial DAMAG, S.A. de C.V.
6	María Guadalupe Santillán Olvera

Al respecto, dicha evaluación técnica se realizó en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de la que se desprende que 5 licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los incisos c) y e) del documento denominado Términos y Condiciones y el restante incumple técnicamente, por lo que se desecha su propuesta técnica, toda vez que el incumplimiento afecta la solvencia de la proposición, a continuación se detalla el resultado de la evaluación:

No.	LICITANTE	INCISO e) CRITERIO DE EVALUACIÓN.-, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.-, primer viñeta		INCISO e) CRITERIO DE EVALUACIÓN.-, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.-, segunda viñeta		OBSERVACIONES
		DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES CONFORME A LAS DESCRIPCIONES AMPLIAS CONTENIDAS EN EL INCISO a) DEL ANEXO TÉCNICO Y MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN A LOS BIENES SOLICITADOS Y QUE DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DICHAS DESCRIPCIONES DEBEN DE COINCIDIR CON LAS IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS QUE SE ANEXEN.	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES CONFORME A LAS DESCRIPCIONES AMPLIAS CONTENIDAS EN EL INCISO a) DEL ANEXO TÉCNICO Y MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN A LOS BIENES SOLICITADOS Y QUE DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DICHAS DESCRIPCIONES DEBEN DE COINCIDIR CON LAS IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS QUE SE ANEXEN.	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	
1	Ascensus, S.A. de C.V.	Cumple	Folios 60/64 y 61/64 del archivo: 14686140_E_ANEXO_18_TECNICA	Cumple	Folio 62/64 del archivo: 14686142_E_ANEXO_CATALOGOS_BIENES_OFERTADOS	Solo participa con las partidas 5 y 6
2	Marisela Carmona Ricardez	Cumple	Páginas 1 a la 5 del archivo: 14680967_E_1_Anexo_Tecnico	Cumple	De la pág. 5 a la 20 del archivo: 14680967_E_1_Anexo_Tecnico y de la pág. 1 a la 7 del archivo 14682518_E_tecnica_con_folleto_cdmx_2_024	Solo participa con las partidas 1, 2, 5 y 6
3	Distribuidora Misar, S.A. de C.V.	Cumple	Folios del 1/10 al 3/10 del archivo: 14692460_E_PROPUESTA_TECNICA	No Cumple	Folios 28/29 y 29/29 del archivo: 14692466_E_FICHA_TECNICA	Solo participa en la partida 7. Se determina el incumplimiento





No.	LICITANTE	INCISO c) CRITERIO DE EVALUACIÓN.- apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.- primer viñeta		INCISO c) CRITERIO DE EVALUACIÓN.- apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.- segunda viñeta		OBSERVACIONES
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	
			Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones amplias contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben de coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	
4	Driver Shot S.A. de C.V.	Cumple	Folio 002 del archivo: 14673325_E_PROPUUESTA_TECNICA	Cumple	Páginas 1 a la 3 del archivo: 14673330_E_CATALOGOS	técnico de la partida 7 ofertada por el participante, toda vez que no cumple con lo establecido en los Términos y Condiciones, inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN, apartado "Verificación documental que realizará el Área Técnica", segunda viñeta a continuación se detalla: 1. Aunque presenta las fotografías solicitadas, en ésta se observa que la imagen es a escala de grises no a color, por lo que no es representativa, conforme a lo solicitado. Lo anterior, derivado de que afecta la solvencia de la proposición técnica.
5	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	Cumple	Páginas 49 y 50 del archivo: 14688935_E_1-1	Cumple	Páginas de la 54 a la 60 del archivo: 14688937_E_2-2	Solo participa con la partida 2, erróneamente lo menciona en el archivo 14688935_E_1-1 como partida 1
6	María Guadalupe Santillán Olivera	Cumple	Páginas 1 a la 3 del archivo: 14685706_E_Propuesta_Tecnica	Cumple para las partidas 3, 4, 5 y 7 No cumple para las partidas 2 y 6	(Partida 3) Página 1 del archivo: 14685730_E_CATALOGO_TAPETE_YOGA (Partida 4) Pág. 1 del archivo: 14685731_E_CATALOGO_LIGAS_ELASTIC A (Partida 7)S Pág. 1 del archivo: 14685732_E_CATALOGO_CILINDRO (Partida 2) Pág. 1 y 2 del archivo: 14685733_E_CATALOGO_KIT_EDUCATIV O (Partida 5) Pág. 1 del archivo: 14685735_E_CATALOGO_ESCALERA_PLI OMETRICA (Partida 6) Pág. 1 del archivo: 14685736_E_CATALOGO_PALETA_MDF	Solo participa en las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se determina el incumplimiento técnico de las partidas 2 y 6 por el participante, toda vez que no cumple con lo establecido en los Términos y Condiciones, inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN, apartado "Verificación documental que realizará el Área Técnica", segunda viñeta a continuación se detalla: 1. Relativo a la partida 2, no presenta Folletos y/o

(Handwritten signatures and initials)



No.	LICITANTE	INCISO c) CRITERIO DE EVALUACIÓN.-, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.-, primer viñeta		INCISO c) CRITERIO DE EVALUACIÓN.-, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.-, segunda viñeta		OBSERVACIONES
		DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES CONFORME A LAS DESCRIPCIONES AMPLIAS CONTENIDAS EN EL INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO Y MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN A LOS BIENES SOLICITADOS Y QUE DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DICHAS DESCRIPCIONES DEBEN DE COINCIDIR CON LAS IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS QUE SE ANEXEN.	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	<p>catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes los solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.</p> <p>2. Para la partida 6, aunque presenta la fotografía solicitada, se observa que las imágenes son a escala de grises no a color, por lo que no son representativas, conforme a lo solicitado.</p> <p>Lo anterior, derivado de que afecta la solvencia de la proposición técnica.</p>

Partidas que cumplen Técnicamente:

Cons.	Razón Social	PARTIDAS CON LAS QUE CUMPLE
1	Ascensus, S.A. de C.V.	5 y 6
2	Marisela Carmona Ricardez	1, 2, 5 y 6
3	Driver Shot S.A. de C.V.	3, 5 y 6
4	Grupo Comercial DAMAG, S.A. de C.V.	2
5	María Guadalupe Santillán Olvera	3, 4, 5 y 7

Partidas que NO cumple Técnicamente:

Cons.	Razón Social	PARTIDAS CON LAS QUE NO CUMPLE
1	Distribuidora MISAR, S.A. de C.V.	7
2	María Guadalupe Santillán Olvera	2 y 6

Atentamente,

Dr. Mario César Rodríguez Sepulveda
 Titular de la División



Q

Di

A



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Ciudad de México a 03 de octubre de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS"
CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantida Requerida	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA		INVESTIGACIÓN DE MERCADO			PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA	
				Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	Mediana (Precio Unitario)	10%	Precio Aceptable (P.U. de IM + 10%)	Precio Unitario Cotizado	Diferencia Precio Aceptable vs Precio Más Bajo
4	Kit de ligas elásticas	KIT	2,300	\$770.00	\$1,771,000.00	\$178.00	\$17.80	\$195.80	\$770.00	-\$574.20
7	Cilindro toma agua simple potable	PIEZA	60,000	\$26.86	\$1,611,600.00	\$24.10	\$2.41	\$26.51	\$26.86	-\$0.35

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas
Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de
Bienes No Terapéuticos